

**CUARTA REUNION DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE LA
FEDERACION INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION
(FID/CLA)**

Montevideo, 28, 29 y 30 de noviembre de 1963.

RECOMENDACIONES

A.— Relativas a la situación y funcionamiento de FID/CLA y a gestiones ante los órganos centrales de la Federación.

I

SITUACION DE LA FID EN AMERICA LATINA

Visto el informe presentado por la Secretaría de la FID/CLA sobre las gestiones efectuadas para obtener el ingreso de nuevos miembros latinoamericanos a la Federación y atento a las manifestaciones registradas en esta misma reunión,

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Expresar su complacencia por la decisión del gobierno uruguayo de solicitar el ingreso a la FID, con carácter de miembro nacional, de la Biblioteca Nacional del Uruguay; por la análoga decisión del Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica, adscrito a la Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba;
- 2º) Expresar, asimismo, su complacencia, por el ingreso a la FID, como miembros asociados, del Centro Nacional de Información y Documentación de Chile y del Centro de Documentación del Instituto Tecnológico Boliviano, así como por la posibilidad de que adopte análoga medida el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional del Paraguay expresando a la vez la esperanza de que dichas instituciones adquieran pronto el status de miembros nacionales;

- 3º) Invitar a los restantes países latinoamericanos a incorporarse a la Federación, considerando que ella facilita grandemente la participación en el esfuerzo cooperativo mundial para el avance de la documentación y brinda, al mismo tiempo, a través de FID/CLA, un marco propicio para el desarrollo de la colaboración en este campo entre los países de América Latina.
- 4º) Recomendar a las instituciones latinoamericanas ya incorporadas a la FID, que sumen sus esfuerzos a los de la Secretaría de FID/CLA para obtener el ingreso de nuevos miembros, particularmente con carácter de "nacionales", a cuyo efecto se sugieren, entre otros medios, contactos epistolares y personales con las entidades correspondientes de los países vecinos.

II

ACTIVIDADES DE LA FID EN RELACION CON LOS PAISES EN DESARROLLO

Considerando:

Que en el esquema del Programa a largo plazo de la FID, presentado en la Conferencia de Varsovia del año 1959, se reconoció la necesidad de que la FID intensifique sus actividades en beneficio de los países en desarrollo (parte II, punto N° 13) y se señaló incluso la conveniencia de descentralizar el funcionamiento de la institución y propender a una regionalización de la misma;

Que en el documento distribuido en agosto del año en curso con el título "Proposal for an expanded program of study and Action" se señala, asimismo, que "la Federación está particularmente interesada en los esfuerzos científicos y tecnológicos de los países en desarrollo" y se propone la ejecución de un programa para ayudar a tales países y a los recientemente formados en sus planes de información especializada, indicándose particularmente la posibilidad de una contribución de la FID: en: a) el entrenamiento de documentalistas de dichas naciones; b) el establecimiento de un centro de referencias que proporcionaría información relacionada con la investigación y el desarrollo en la industria; c) en lo que atañe a América Latina, la distribución de becas para estudiantes especializados en investigación bibliográfica, a fin de permitirles completar sus estudios en los países más adelantados en materia de documentación y la provisión de equipos para laboratorios de reproducción fotográfica o centros bibliográficos.

LA IV REUNION DE FID/CLA

- 1º) expresa su pleno apoyo a las mencionadas orientaciones e iniciativas, conducentes a una intensificación de la labor de la FID en beneficio de las

naciones en desarrollo y recomienda que se aumente el apoyo a la Comisión Latinoamericana, a través de la cual la FID realiza su primera experiencia de una acción concertada en el plano regional;

- 2º) a fin de facilitar y acelerar el cumplimiento de la recomendación precedente, así como de las demás provisiones del Programa a Largo Plazo y de las nuevas Propositiones aludidas, se recomienda el establecimiento, a la brevedad posible, del Comité Permanente previsto en el citado Programa para ocuparse de los problemas relativos a los países en desarrollo y ofrecer sus servicios a los mismos.

I I I

CONTRIBUCION DE LA FID A LA COMISION LATINOAMERICANA

Considerando:

Que la Comisión Latinoamericana recibe de FID hasta el presente una contribución que reviste un carácter fundamentalmente simbólico;

Que el desarrollo creciente de las actividades de FID/CLA y la ejecución del programa de acción elaborado requiere la ampliación de sus recursos materiales;

Que el hecho de que una proporción mayor de los aportes que los países de la región efectúen a la FID se revierta a los mismos, a través de las realizaciones de la Comisión Latinoamericana, contribuiría a aumentar el interés de dichos países por la FID y estimularía su incorporación a ésta;

Que, según se especifica en la recomendación precedente, es propósito de la Federación estimular el desarrollo de las actividades regionales;

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

Que se solicite a las autoridades centrales de la FID amplíe su contribución a la Comisión Latinoamericana, sea mediante el aumento de la subvención anual que actualmente le otorga, sea transfiriéndole una parte proporcional de las cuotas que la Federación recibe de los miembros nacionales y asociados latinoamericanos.

I V

PARTICIPACION LATINOAMERICANA EN LAS ACTIVIDADES DE LA FID

Considerando:

Que una participación más activa de los países latinoamericanos en las

actividades de la FID será sumamente beneficiosa para el desarrollo de la documentación en dichos países y posibilitará, al mismo tiempo, una mayor contribución de los mismos al movimiento internacional de cooperación en ese campo;

Que esa participación requiere una mayor difusión de los fines y programas de la FID y la creación en cada país de órganos adecuados para impulsar o ejecutar las tareas correspondientes;

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

- 1º) A las oficinas centrales de la FID y a la Secretaría de su Comisión Latinoamericana, que procuren asegurar una amplia y permanente difusión de los fines y programas de la FID;
- 2º) a los países latinoamericanos, particularmente aquéllos que adhieran a la Federación como miembros nacionales, que constituyan un "Comité Nacional sobre Documentación", formado por investigadores, documentalistas y bibliotecarios; y los subcomités que puedan ser necesarios o útiles para encauzar en el orden local, las actividades correspondientes a los grandes capítulos del programa de la FID, como el relativo a la CDU que se menciona en la siguiente recomendación;
- 3º) que se favorezca en lo posible la incorporación de especialistas latinoamericanos a los comités y grupos de trabajo de la FID.

V

CONTRIBUCION AL DESARROLLO DE LA CLASIFICACION DECIMAL UNIVERSAL

Considerando:

Que la Clasificación Decimal Universal es un valioso instrumento para los servicios de documentación y la organización bibliotecaria y que el perfeccionamiento de la misma constituye, desde los comienzos de la Federación una de sus más importantes y permanentes actividades;

Que, por lo tanto, resulta procedente que los países hispanoamericanos presten una efectiva contribución —al desarrollo de la C.D.U. y, particularmente, de su versión española, como lo viene haciendo ya el Brasil con respecto a la versión portuguesa,

LA IV REUNION DE FID/CLA

reitera las recomendaciones agrupadas bajo el número IV de la reunión pre-

cedente, referentes a la constitución en cada país latinoamericano del comité nacional para la C.D.U., a la difusión de este sistema de clasificación y a la participación— hispanoamericana en la preparación y publicación de la versión española de la C.D.U.; y, además,

RECOMIENDA:

- 1º) Que instituciones adecuadas de cada país latinoamericano elaboren la "extensión geográfica" correspondientes a cada uno de ellos. A tal efecto, la Secretaría de FID/CLA proporcionará las normas para la elaboración del trabajo;
- 2º) que los países latinoamericanos que se hallen en condiciones de hacerlo, efectúen la revisión de las tablas ya publicadas, escogiendo las referentes a especialidades en las que cada país se encuentre más adelantado;
- 3º) que la Secretaría de FID/CLA procure difundir el conocimiento y utilidad del sistema y estudie la forma de facilitar la distribución de las tablas en América Latina.

VI

GESTION PARA OBTENER SUSCRIPCIONES GRATUITAS DE PUBLICACIONES PERIODICAS

Vista la recomendación formulada por el grupo de trabajo sobre publicaciones científicas primarias, revistas y servicios de análisis e indexación que, convocada por UNESCO, se reunió en Filadelfia (EE.UU.) en setiembre del año en curso; por la cual se solicitó a dicha organización que procure proveer de publicaciones científicas y técnicas, a las universidades y centros de investigación científica pertenecientes a los nuevos países independientes, habiéndose a este respecto consultado a editores de algunas de las principales publicaciones científicas, los que parecen dispuestos a proporcionar gratuitamente un número de suscripciones por el término de cinco años;

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

- 1º) Que la Secretaría de la FID/CLA solicite a la FID que se dirija a UNESCO para que haga extensivo el mencionado beneficio a los países de América Latina.
- 2º) Que cada miembro nacional o asociado de la FID en América Latina gestione a través de las autoridades de su respectivo país, el apoyo a esta iniciativa en el seno de la UNESCO.

VII

EDICION EN LENGUA ESPAÑOLA DE UNA
PUBLICACION DE UNESCO SOBRE DOCUMENTACION

“Considerando que es de un alto interés el que se posea, editada en español, literatura sobre temas de documentación y estimando al mismo tiempo que sería de una gran utilidad el tener traducido el “Etude sur les catégories générales applicables aux classificatione documentaires”, de Eric de Grolien que fue editado en inglés y en francés por la UNESCO;

Y teniendo en cuenta que otra obra de documentación, el manual “Modern Documentation and Information Practices” (FID Publ. 334, 1961) ya ha sido vertida al español, bajo los auspicios de FID/CLA;

LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:

Que se solicite de la UNESCO de París la autorización para la traducción de la obra precitada y que la FID/CLA, en colaboración con el Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO, se encargue de su preparación y eventual publicación”.

VIII

REUNIONES DE LA FID/CLA

Considerando que el reglamento de la Comisión Latinoamericana de la FID prevé que ésta se reunirá cuando parezca conveniente (2.6), sin precisar la periodicidad; y atento a lo propuesto por el señor Presidente de FID/CLA,

LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:

Que las reuniones de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de Documentación continúen realizándose cada año, como hasta el presente, pero que tales reuniones sean alternativamente de los dos tipos que a continuación se indican:

- a) Reuniones abiertas, con la participación de delegados de todos los países latinoamericanos, sean o no miembros nacionales o asociados, e incluso de observadores, las que tendrán por fin considerar no sólo lo que atañe al gobierno de la FID/CLA, sino también el estado de la documentación en América Latina, los medios de promover su desarrollo y los programas de colaboración recíproca para el logro de tal finalidad. Estas reuniones

se realizarán cada dos años y se procurará darles el carácter de conferencias regionales sobre documentación;

- b) Reuniones restringidas, que se dedicarán particularmente al análisis de la situación de la FID en América Latina y de los problemas relativos a la conducción de FID/CLA, a realizarse en el año intermedio, con la participación de un representante oficial de cada país miembro nacional, de aquellos que tienen miembros asociados y, eventualmente, de otros países, cuando así parezca conveniente.

I X

PROXIMAS REUNIONES DE FID/CLA

Visto lo expresado por la recomendación VI, y atento a los ofrecimientos formulados por las delegaciones del Brasil y de Cuba;

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

- 1º) Que la reunión abierta a realizarse en 1965, se lleve a cabo en el Brasil, sea en la ciudad de San Pablo o en la de Río de Janeiro, según el acuerdo a que se arribe en las conversaciones a realizarse entre el IBBB y la Universidad de San Pablo, en consulta con la Secretaría de FID/CLA;
- 2º) Respecto a la reunión restringida del año 1964, se deja a criterio de la Presidencia de FID/CLA el decidir el lugar de su realización, de acuerdo con lo que aconsejen las razones de orden práctico y estudiando especialmente la posibilidad de que ella se efectúe en la ciudad de La Habana.

B.— *Programa de acción cooperativa para el desarrollo de la documentación en documentación en América Latina.*

X

CATALOGOS COLECTIVOS

La IV Reunión de FID/CLA reitera la recomendación de las reuniones anteriores respecto a la necesidad de que los países latinoamericanos dispongan del catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas, reconociendo que el procedimiento más práctico para alcanzar tal resultado consiste en la confección de catálogos nacionales sobre la base de normas idénticas o similares; sin que ello excluya la posibilidad de que países vecinos y con estrechas vinculaciones en esta materia convengan en la realización de un catálogo común.

A los efectos recién indicados.

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que el centro nacional de documentación de cada país u otra entidad que posea la organización y medios necesarios, se encargue de confeccionar el catálogo colectivo nacional y que la Secretaría de FID/CLA preste su asesoramiento para la selección de la entidad responsable a que en este párrafo se alude;
- 2º) Que la Secretaría de FID/CLA difunda las normas que podrían ser aceptadas por todos los países para la confección de sus respectivos catálogos colectivos;
- 3º) Que la Secretaría de FID/CLA solicite a la UNESCO asistencia técnica y material, por vía de contrato, a fin de facilitar la elaboración y publicación de los catálogos mencionados;
- 4º) Que los países que ya poseen su propio catálogo colectivo cooperen en la organización de los demás catálogos nacionales.

X I

GUIA DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS EN AMERICA LATINA

Vista la resolución N° V de la IIIª reunión de FID/CLA y

Considerando:

Que, como en aquélla se manifiesta, sería de suma utilidad contar con una guía selectiva de bibliotecas especializadas de América Latina;

Que el Centro de Cooperación Científica de UNESCO para América Latina dispone de la organización, experiencia y medios necesarios para la realización de esa tarea;

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que se solicite al Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO, se encargue de la preparación y publicación de la guía selectiva de bibliotecas especializadas de América Latina;
- 2º) Que la Secretaría de FID/CLA preste a dicho Centro la mayor colabo-

ración posible para la realización de esa tarea. A tal efecto le suministrará los antecedentes disponibles, en especial los cuestionarios que con propósitos semejantes se hayan confeccionados en los distintos países y solicitará la activa contribución de los miembros nacionales y asociados de la FID en América Latina, para obtener de las instituciones de sus respectivos países la remisión de los datos requeridos.

XII

BIBLIOGRAFIAS NACIONALES

A fin de facilitar el conocimiento de la producción científica y técnica de los países de América Latina,

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

- 1º) Que los países latinoamericanos compilen sus respectivas bibliografías nacionales científicas y técnicas, con la colaboración de investigadores, cuya intervención es imprescindible en esta tarea. Para la realización de la misma se tendrán en cuenta los resultados de la próxima Conferencia de UNESCO sobre selección de publicaciones científicas y técnicas de América Latina, que se realizará en Puerto Rico en 1964;
- 2º) que cada país efectúe además el repertorio de las bibliografías nacionales que en el mismo se hayan realizado;
- 3º) que los países latinoamericanos informen a la Secretaría de FID/CLA sobre la labor bibliográfica que efectúan, a fin de que aquélla pueda divulgarla convenientemente.

XIII

SERVICIO DE TRADUCCIONES

Considerando que los servicios de traducciones de artículos científicos y técnicos escritos en lenguas no comunes son de gran utilidad para la labor de los investigadores y para otras actividades; y atento a lo informado por el Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO, respecto a la propuesta del Centro de Cálculo Electrónico de la Ciudad de México sobre la posible organización de un centro regional de traducción de material científico,

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que todos los países latinoamericanos presten pleno apoyo a los esfuerzos que realicen el Centro de Cooperación Científica para América Latina de UNESCO y el Centro de Cálculo Electrónico de la Ciudad de México, con el objeto de establecer un centro latinoamericano de traducciones científicas;
- 2º) Que hasta tanto se concrete la existencia del centro regional de traducciones, todas las instituciones latinoamericanas que poseen servicios de traducciones de artículos científicos y técnicos escritos en lengua no comunes, remitan periódicamente a la Secretaría de FID/CLA la lista de trabajos que efectúen; y que proporcionen copia de dichas traducciones a investigadores o institutos de otros países latinoamericanos que lo soliciten;
- 3º) Que la Secretaría de FID/CLA, con las informaciones proveídas por las instituciones cooperantes, de acuerdo con el párrafo precedente, prepare una lista general para su difusión en todos los países de América Latina;
- 4º) Que al mismo tiempo dicha Secretaría reúna y difunda información sobre la posibilidad de utilizar servicios de traducciones existentes en otros países del mundo, como el Centro Europeo de Traducciones de Delft (Holanda).

X I V

SERVICIOS DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

Considerando:

Que el establecimiento de servicios de reproducción de documentos, anexos a los centros de documentación y bibliotecas, es de suma importancia para facilitar la duplicación y multiplicación de los valores bibliográficos y documentarios disponibles, con el consiguiente beneficio para los investigadores y otros posibles usuarios;

Que sería de gran utilidad la planificación de esos servicios en el ámbito nacional procurando incorporar e integrar los distintos sistemas de que hoy se dispone (fotomecánicos, gráficos, automáticos, audiovisuales, cinematografía, televisión, etc.) y tendiendo a la formación de una red nacional de los servicios aludidos;

Que tales medidas facilitarían, al mismo tiempo, la cooperación entre los países de América Latina en la provisión de elementos de información.

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que la Secretaría de FID/CLA prepare y difunda un folleto de divulgación sobre el concepto e importancia de la reprografía, diversos procedimientos y organización de servicios en el plano nacional, tarea para la cual ha ofrecido su colaboración el Departamento de Documentación Científica de la Universidad de Sao Paulo (Brasil);
- 2º) Que la Secretaría de FID/CLA, en unión con el Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO y con la colaboración del Departamento de Documentación Científica de la Universidad de Sao Paulo, organicen un seminario latinoamericano sobre servicios y sistemas de fotoreproducción de documentos;
- 3º) Que los países latinoamericanos que disponen de servicios avanzados en este campo, brinden su colaboración a los demás, incluso, de ser posible, proporcionándoles asistencia técnica y facilidades para el entretenimiento de personal especializado.

XV

FORMACION DE DOCUMENTALISTAS

Vista la recomendación N° XI de la Tercera Reunión de FID/CLA, cuyo contenido se juzga necesario aclarar; y

Considerando:

Que el desarrollo y perfeccionamiento de los servicios de biblioteca y documentación depende en gran medida de la existencia de personal técnico especializado;

Que, lamentablemente y a pesar de los progresos realizados en varios países, es muy grande el déficit que se observa en esta materia en América Latina;

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que todos los países latinoamericanos estimulen la formación de documentalistas y bibliotecarios especializados, mediante la creación y jerarquización de carreras y cursos en instituciones universitarias o en otras que sean adecuadas para tal fin. Los miembros nacionales y asociados

de la FID en América Latina procurarán influir ante las autoridades correspondientes para el logro del propósito indicado;

- 2º) Que los países latinoamericanos que se hallen en condiciones de hacerlo, brinden facilidades, en forma de becas o similares, para el entrenamiento de bibliotecarios o documentalistas de otras naciones de la región. A este respecto se reitera el reconocimiento por la obra realizada por el Instituto Brasileño de Bibliografía y Documentación y se expresa complacencia ante el anuncio de la delegación argentina sobre la posible organización de un curso sobre técnica de la documentación en el año 1964.

XVI

CUADRO DE EXPERTOS LATINOAMERICANOS EN DOCUMENTACION

Vista la necesidad de que los países más adelantados en materia de documentación colaboren con aquellos en los cuales los medios y servicios de este carácter han alcanzado un menor desarrollo,

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

- 1º) Que se establezca un cuadro de bibliotecarios y documentalistas, así como de técnicos en los diversos aspectos de la documentación mecanizada, latinoamericanos, que sean altamente calificados y se hallen dispuestos a trasladarse a los países que deseen organizar o perfeccionar sus servicios de documentación.
- 2º) Que la nómina de estas personas sea preparada por la FID/CLA con la colaboración del Centro de Cooperación Científica de la UNESCO.

XVII

DONACION DE DUPLICADOS DE PUBLICACIONES

Considerando que algunas instituciones poseen duplicados de publicaciones que no utilizan, mientras que otras bibliotecas del continente se hallan en graves dificultades para formar sus colecciones,

LA IV REUNION DE FID/CLA RECOMIENDA:

Que la Secretaría de la FID/CLA procure organizar, de acuerdo con

el Centro de Cooperación Científica de la UNESCO, un sistema por el cual las bibliotecas que disponen de duplicados los cedan en carácter de donación a las de otros países del continente que los soliciten, a fin de contribuir a enriquecer su patrimonio bibliográfico.

XVIII

DOCUMENTACION AUTOMATIZADA

Vistas las informaciones recogidas sobre los trabajos que se vienen realizando en América Latina con respecto a la documentación automatizada,

LA IV REUNION DE FID/CLA

Expresa su complacencia por los trabajos y estudios que se vienen efectuando en diversos centros especializados de América Latina, como los de Buenos Aires, México y San Pablo, en materia de documentación automatizada; y

RECOMIENDA:

- 1º) Que, para asegurar el máximo aprovechamiento y eficacia de tales esfuerzos, se establezca una estrecha vinculación entre los centros aludidos y se examine la posibilidad y conveniencia de coordinar sus actividades;
- 2º) Que la Secretaría de FID/CLA ofrezca su colaboración para facilitar el contacto entre esos centros y con otros similares.

XIX

NORMAS RELATIVAS A DOCUMENTACION

Considerando:

Que el Comité de Enlace FID/CIUC/FIAB/OIN/UNESCO ha elaborado las "Normas que deben aplicarse en materia de publicaciones científicas" y la "Guía para la preparación y publicación de resúmenes analíticos", cuya adopción contribuiría a mejorar la presentación de las publicaciones científicas latinoamericanas y favorecería el conocimiento de la producción de este continente;

Que debe estimularse el desarrollo de los trabajos relativos a normas sobre documentación en los países latinoamericanos, así como la unificación de dichas normas en el ámbito panamericano, para lo cual se cuenta ya con la existencia del Comité Panamericano de Normas Técnicas (CPANT).

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que los miembros nacionales y asociados de la FID en América Latina procuren difundir las "Normas" y la "Guía" mencionadas, cuyo texto puede ser solicitado al Centro de Cooperación Científica para América Latina; y que se trate, al mismo tiempo, de persuadir a los autores y editores para que redacten y publiquen, respectivamente, los resúmenes aludidos;
- 2º) Que los países latinoamericanos que aún no lo hayan hecho constituyan, a la brevedad posible, comités de normas sobre documentación, integrados por representantes de sus respectivos organismos de documentación y de normalización; y que se promueva la creación de un comité mixto entre la FID/CLA y el Comité Panamericano de Normas Técnicas, a fin de que se encargue de preparar recomendaciones sobre normas de documentación en el nivel panamericano.

XX

**DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE DOCUMENTACION
EN AMERICA LATINA**

Considerando:

Que el mutuo conocimiento de las actividades que se desarrollan en los distintos países latinoamericanos en el campo de la documentación facilita la colaboración internacional y puede servir de recíproco estímulo,

**LA IV REUNION DE FID/CLA
RECOMIENDA:**

- 1º) Que todos los países latinoamericanos, a través de sus miembros nacionales o de las entidades más representativas en el dominio de la documentación, comuniquen a la Secretaría de la FID/CLA sus adelantos o nuevas realizaciones en esta materia, para su difusión de conformidad con el párrafo siguiente;
- 2º) Que las noticias aludidas se den a conocer regularmente a través del Boletín del Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO, al que se solicita, a tal efecto, que con esos aportes acreciente su sección especial de Documentación. Se recuerda, al mismo tiempo, la posibilidad de utilizar los órganos de la FID, "FID NEWS BULLETIN" y REVUE DE LA DOCUMENTATION".